Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 32

Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

ALCALDÍA
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**
 Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.
- **Objetivo de la actividad**
 Brindar apoyo psicológico, emocional y social a pacientes con intento de suicidio y sus familiares, promoviendo herramientas personales y comunitarias que fortalezcan los factores protectores frente a la conducta suicida.
 Enfoque integrador: Se combinan técnicas de la psicología positiva, cognitivo-conductual, humanista y comunitaria.
 Metodología participativa: Se priorizan dinámicas, reflexiones colectivas y ejercicios vivenciales.
 Ambiente terapéutico seguro: Confidencialidad, respeto y contención emocional.
 Evaluación continua: Aplicación de escalas de bienestar o satisfacción emocional antes y después de los encuentros.
 Intervención preventiva: Orientada a fortalecer factores protectores y reducir factores de riesgo.
- **Temas a tratar durante la actividad**

- Sentido de vida
- autoestima
- proyectos de vida
- manejo de las emociones
- habilidades para la vida.

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**
 Ejemplo
 Duracion: 3 Horas
 15 minutos: Bienvenida y presentacion
 35 minutos: Dinamica rompe hielo
 30 Minutos: Presentacion y explicacion de la actividad
 35 minutos: Dinamica de identidad, sentido de vida, habilidades para la vida
 15 minutos: Reflexion
 30 minutos: Espacio de preguntas
 20 minutos: Cierre

- **A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad :**

 Pacientes con ideación con intento e ideación suicida

 Madres/padres cabezas de hogar

 Niños, niñas y adolescentes

 Adultos mayores

 Familias con antecedentes de cutting conductas y/o ideación suicida

- **Logistica de apoyo**
 - Video beam

- Sonido
- PC
- Salon
- Refrigerio
- Asistencia
- Pendones
- Folletos

➢ **Como lo voy hacer:**

Para su realización se contacta con el apoyo de los lideres conunitarios de los barrios priorizados en el municipio con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a las familias.

Se inicia la actividad resaltando la importancia de conocer las herramientas básicas de educación emocional, promover el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y autorregulación emocional, y generar conciencia sobre la prevención del suicidio, fomentando la comunicación, el apoyo entre pares y la búsqueda de ayuda profesional.

Charla introductoria sobre salud mental y manejo de emociones: Explicación de los principios básicos para el cuidado de la salud emocional.
Dinámica de proyectos de vida: Enfocada en la identificación de metas y la creación de un plan de acción personal.
Ejercicios de relajación y mindfulness: Técnicas para el manejo de la ansiedad y el estrés
Talleres grupales sobre manejo emocional, resiliencia, comunicación asertiva y proyecto de vida.
Se realizo una reflexión sobre experiencias vividas y cómo se pueden aplicar los aprendizajes al día a día.
Se hizo énfasis en la confidencialidad y el respeto durante todo el proceso, para crear un entorno seguro donde los participantes pudieran expresar sus emociones y sentimientos sin juicio.
Reuniones quincenales de la red de apoyo con actividades psicoeducativas y vivenciales, teniendo en cuenta que no se cumplía con la totalidad de pacientes y familiares por sesión, se tuvo que realizar una vez a la semana.
Talleres grupales sobre manejo emocional, resiliencia, comunicación asertiva y proyecto de vida.
Espacios de escucha activa y acompañamiento a familiares de pacientes con intento de suicidio.

Tematicas a tratar:

Reconstrucción del sentido de vida

Objetivo: Favorecer la resignificación de la experiencia vital y la recuperación del propósito personal.
Contenido:
Exploración del sentido y propósito de vida.
Identificación de metas personales y valores.
Ejercicio de visualización del futuro.
Técnicas psicológicas: Logoterapia (Frankl), narrativas positivas, linea de vida.

2. Manejo y expresión saludable de las emociones
Objetivo: Promover la conciencia emocional y la regulación afectiva.
Contenido:

Reconocer emociones dificiles (tristeza, culpa, ira, desesperanza).
Estrategias de autorregulación emocional.
Comunicación emocional asertiva.
Técnicas: Psicoeducación emocional, mindfulness, respiración consciente, técnicas cognitivo-conductuales.

3. Proyecto de vida y resiliencia
Objetivo: Reforzar factores protectores que promuevan la adaptación positiva ante la adversidad.
Contenido:
Identificación de fortalezas personales.
Creación del "mapa de sueños" o metas alcanzables.
Ejercicios de resiliencia y empoderamiento personal.
Técnicas: Terapia positiva, resiliencia narrativa, dinámicas de motivación.

4. Estrategias para el afrontamiento del estrés y la crisis

Objetivo: Brindar herramientas psicológicas para manejar situaciones de tensión emocional y prevenir recaídas.
Contenido:
Qué es una crisis y cómo identificarla.
Estrategias de afrontamiento saludables (autocuidado, red de apoyo, comunicación).
Identificación de señales de alarma.
Técnicas: Role playing, psicoeducación, reestructuración cognitiva.

5. Fortalecimiento de las redes de apoyo

Objetivo: Promover la conexión social, la empatía y la solidaridad como recursos de protección.
Contenido:
Importancia de la familia y comunidad en la recuperación.
Ejercicios de reconocimiento de apoyo mutuo.
Creación del "mapa de redes personales".
Técnicas: Terapia sistémica, sociograma, dinámica "tejiendo redes".

6. Prevención de recaídas y construcción de hábitos saludables

Objetivo: Fomentar estilos de vida saludables que fortalezcan la estabilidad emocional.
Contenido:
Rutinas de autocuidado físico, mental y espiritual.
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
Señales de riesgo y búsqueda de ayuda temprana.
Técnicas: Plan de autocuidado, registro de emociones, refuerzo positivo.

7. Acompañamiento familiar y comunicación

Objetivo: Orientar a las familias en el manejo del duelo, la culpa y la comunicación con el paciente.
Contenido:

Rol de la familia en el proceso de recuperación.
Cómo escuchar sin juzgar.
Estrategias de acompañamiento emocional.
Técnicas: Terapia familiar breve, ejercicios de escucha activa, dramatizaciones.

8. Esperanza y reconstrucción del vínculo con la vida

Objetivo: Promover la esperanza y la percepción de valía personal.
Contenido:
Identificar razones para vivir.
Mensajes de autocompasión y aceptación.
Dinámicas de cierre: carta a mi yo futuro, símbolo de vida.
Técnicas: Terapia humanista, escritura terapéutica, meditación guiada.

SUICIDIO

El suicidio es un fenómeno complejo que incluye componentes biológicos, psicológicos, sociológicos, filosóficos, morales... El acto suicida que la OMS identificó en 1970 como un problema mayor de Salud Pública, ha estado siempre ligado a la humanidad y sus costumbres.

El suicidio (del latín, etimología sui: sí mismo y caedere: matar) es un hecho humano transcultural y universal, que ha estado presente en todas las épocas desde el origen de la humanidad. Ha sido castigado y perseguido en unas épocas y en otras ha sido tolerado, manteniendo las distintas sociedades actitudes enormemente variables en función de sus principios filosóficos, religiosos e intelectuales (Bobes García, González Seijo y Saiz Martínez, 1997).

Durkheim es el primer autor que realiza una definición de suicidio de forma que se delimite la conducta suicida de otras en las que también resulta la muerte. Para ello incluye en ésta las características de finalidad intencional y auto provocación. Define además la tentativa de suicidio como un fracaso material de dicha intencionalidad. Esta definición de Durkheim es una de las más citadas en el tema del suicidio: "toda muerte que resulta, mediata o inmediatamente, de un acto, positivo o negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir ese resultado.

La tentativa es el mismo acto que hemos definido, detenido en su camino, antes de que dé como resultado la muerte"'. El concepto de 'acto suicida' fue introducido en 1969 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y define éste como "todo hecho por el que un 6 individuo se causa a sí mismo una lesión, cualquiera que sea el grado de intención letal y de conocimiento del verdadero móvil'. Es decir, el suicidio es la acción de quitarse la vida de forma voluntaria y premeditada. El intento de suicidio, junto al suicidio, son las dos formas más representativas de la conducta suicida. Aunque el espectro completo del comportamiento suicida está conformado por la ideación suicida: amenazas, gesto, tentativa y hecho consumado.

Según la Organización Mundial de la Salud OMS alrededor de 800.000 personas mueren por suicido al año, 3.000 podría. 60.000 personas intentan suicidarse, pero no lo logran.

El suicidio es la segunda causa principal de muerte en personas entre 15 y 29 años. En Colombia entre el 2009 al 2018 murieron 20.832 personas por suicidio, 2083 casos por año (Instituto de Medicina Legal)

La conducta suicida es un fenómeno multicausal y complejo que ha estado presente en todas las épocas históricas y todas las sociedades, y que se manifiesta por una variedad de comportamientos en un continuo que va desde la ideación en sus diferentes expresiones, pasando por las amenazas, los gestos e intentos, hasta el suicidio propiamente dicho. La presencia de cualquiera de estos indicadores (ideas, amenazas, gestos e intentos) debe considerarse como un signo de riesgo.
Se ha estimado que en el mundo casi 1 millón de personas muere por suicidio. Y en España según el Instituto Nacional de Estadística se producen alrededor de 7 suicidios/cien mil habitantes/año aproximadamente y se producen más muertes por suicidio que por accidente de tráfico, y la cifra de suicidas sigue un ritmo ascendente.

Conductas suicidas: Son todas aquellas conductas que se realizan con objeto de llevar a cabo de una manera consciente o inconsciente una acción suicida. Riesgo de suicidio: Es la posibilidad de que una persona atente deliberadamente contra su vida. Suicidio consumado: Es el acto suicida que se ha llevado a cabo con éxito y la persona acaba con su vida. Suicidio frustrado: Acto suicida que no ha conseguido el objetivo por alguna circunstancia imprevista. 12 Simulación suicida: Es el acto suicida que no cumple su objetivo, porque ha y fingimiento o presentación de algo como real, cuando no existía una auténtica intención de consumar el acto. Ideación suicida: son aquellos pensamientos intrusivos y repetitivos sobre la muerte autoinfringida, sobre las formas deseadas de morir y sobre los objetos, circunstancias y condiciones en que se propone morir, es decir,

son los pensamientos y planes para llevar a cabo un acto suicida. Gesto suicida: Es dar a entender con actos, que suelen tener algún simbolismo sobre una acción suicida que se realizará. Amenaza suicida: Es dar a entender con palabras a sobre una acción suicida que se realizará. Suicidio colectivo: La conducta suicida que llevan a cabo varias personas a la vez. En este tipo de suicidios lo normal es que una persona del grupo sea la inductora y el resto los dependientes. Los suicidios en grupo, tanto si implican un gran número de personas como si sólo son dos (como un par de enamorados o cónyuges), representan una forma extrema de identificación con la otra persona. Los suicidios de grandes grupos de gente tienden a ocurrir en sectas y en situaciones con una gran carga emocional. Suicidio contagioso: A veces cuando se conoce el suicidio de un personaje conocido de produce una aumento de la conducta suicida, lo que se conoce como contagio o efecto imitación o "efecto Werther" nombre del protagonista de la novela "Las desventuras del joven Werther" de Johann Wolfgang von Goethe, entendido como la 13 exposición al suicidio o a conductas suicidas entre los miembros de la familia y el grupo de amigos; también puede darse el contagio mediático, a través de las noticias o reportajes de suicidios en los medios de comunicación cuando dan una cobertura repetitiva y continua del suicidio, lo que tiende a inducir a pensamientos suicidas, particularmente en los adolescentes (OMS, 2000), como sucedió cuando Marylin Monroe se quitó la vida, las muertes por suicidio en jóvenes se incrementaron o el caso de la estrella japonesa Yukiko. También se ha señalado el contagio entre los compañeros de trabajo cuando se suicida una persona en el lugar de trabajo (Hedström, Liu y Nordvik, 2008). Suicidio racional: Una persona que inmerso en una enfermedad crónica, incapacitante, deterioro progresivo, toma la decisión de que suicidarse es la solución a su sufrimiento. Intento de suicidio: Se engloban aquellos actos autolesivos deliberados con diferente grado de intención de morir y de lesiones que no tienen un final letal. Se ha afirmado que el intento de suicidio es el predictor del suicidio, ya que entre un 10% y un 14 % de las personas que realizan un intento de suicidio, cometerán suicidio posteriormente. De ahí se deduce que cualquier persona que haya realizado un intento de suicidio tiene un riesgo de suicidio unas 100 veces mayor que la población general, durante el año siguiente al intento (Diekstra, 1993). El parasuicidio, término introducido por Kreitman (1977) para referirse a toda conducta autolesiva no mortal, sin considerar esencial en la 14 definición la intencionalidad hacia la muerte. Es decir, el parasuicidio o lesión deliberada sería el conjunto de conductas donde el sujeto de forma voluntaria e intencional se produce daño físico, cuya consecuencia es el dolor, desfiguración o daño de alguna función y/o parte de su cuerpo, sin la intención aparente de matarse. Forman parte del parasuicidio las autolaceraciones (como cortes en las muñecas), los autoenvenenamientos (ingestión medicamentosa) y las autoquemaduras. Aunque en Estados Unidos se utiliza el término intento de suicidio mientras en Europa se denomina parasuicidio o daño autofligido deliberado.

FACTORES DE PROTECCION

Los factores de protección (Maris, Berman y Silverman, 2000) hacen referencia a aquellas características que inhiben, reducen o atenúan la probabilidad de que la persona cometa un acto suicida. En general se ha señalado que los factores protección frente al suicidio son una familia estable, cohesionada y con

canales de comunicación abiertos, amistades profundas, valores sólidos y bien fundamentados, las tradiciones que fomentan los vínculos con la red social y un sentido trascendente de la vida.

. Factores de protección en la niñez

Una familia estructurada y estable con un clima emocional y afectivo con comprensión cariño y comunicación adecuada, fuertes lazos entre sus miembros y con relaciones armónicas entre los padres

Factores de protección en la adolescencia

La promoción de salud para prevenir esta conducta debe involucrar no sólo a profesionales de la salud pública, sino a otras personas que se relacionan, muchas veces durante mayor cantidad de tiempo, con los adolescentes, como son: los familiares, los maestros y los propios adolescentes. Principalmente hay que promover los modos de vida saludables entre ellos, como la práctica sistemática del deporte, una sexualidad responsable, no 55 hábitos tóxicos, desarrollar múltiples intereses que les permitan un uso adecuado de su tiempo libre, entre otros. La protección específica se haría sobre aquellos en desventaja biopsicosocial, como los que hayan sido niños con riesgo suicida o los que en la propia adolescencia hayan acumulado diversos factores de riesgo hasta ese momento ausentes. Entre estos se encuentran los que hayan realizado una tentativa de suicidio o un suicidio frustrado; los que presenten alteraciones en su comportamiento sexual en forma de precocidad, promiscuidad, abortos, embarazos no deseados u ocultos, masturbación compulsiva, que hayan sido víctimas de abuso sexual, violación u otro delito de esta índole. También hay que tener en cuenta las variaciones en el comportamiento escolar, como las dificultades en el rendimiento habitual, las fugas o deserción escolar, el desajuste vocacional, las dificultades en las relaciones con maestros y profesores, la presencia de amistades con conducta suicida previa, la inadaptación a determinados regímenes escolares o militares (Pérez Barrero, 2002). Con los adolescentes es conveniente que se disponga de un ambiente familiar, de amistad y escolar de comprensión y apoyo. Y que tanto la familia como la escuela orienten en las competencias, potencien la integración y la interrelación, facilitando la adquisición de habilidades, fomentado la autoestima y el autocontrol, capacitándoles para llegar a ser consecuentes con sus principios, integrados en su grupo y responsables con los compañeros, combinando diferentes técnicas tanto grupales como individuales (discusiones 56 en grupo, estudios de casos, modelado, juego de roles, ejercicios de habilidades prácticas, trabajos individuales...). Por tanto, se trata de un aprendizaje personalizado, de participación activa tanto en el ambiente familiar como escolar.

Factores de protección en la edad adulta

En los adultos se ha comprobado que un buen funcionamiento matrimonial, social y laboral; así como actividades deportivas y de ocio, pueden ser un antídoto contra esta conducta.

Factores de protección en la tercera edad

Además de un entorno familiar donde se sientan queridas y respetadas, las personas mayores pueden protegerse teniendo la posibilidad de participar en un número mayor de actividades. La práctica de actividades, sean físicas, intelectuales o socioculturales, tiene una influencia benéfica: frena el envejecimiento y permite vivir el período de la vejez en las mejores condiciones posibles. La realización de un plan de actividades:

• Actividades físicas (equilibrio, flexibilidad, destreza). • Actividades cognitivas (grupos de palabras, talleres de memoria).

• Actividades de expresión y comunicación (juegos teatrales, juegos de sociedad). • Actividades socioculturales (exposiciones, paseos, descubrimientos).

• Actividades de artes plásticas (dibujos, modelado).

• Actividades domésticas (jardinería, cocina terapéutica). El fomento de las relaciones sociales: excursiones, viajes…y un seguimiento médico adecuado.

➢ **Cronograma**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion	Profesional
Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.	29 de noviembre /2025	BARRIO MANANTIAL	2:00 PM-5:00 PM	GENESIS EALO

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No.4

181

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD:

Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

LOGROS:

Concientización y sensibilización sobre la importancia de la salud mental y el cuidado emocional, tanto en los pacientes como en sus familiares.
Fortalecimiento de habilidades emocionales: Los participantes adquirieron herramientas prácticas para el manejo de emociones, estrategias para manejar el estrés y métodos para fomentar su resiliencia.
Desarrollo de proyectos de vida: Se evidenció que varios de los participantes comenzaron a plantearse metas claras para mejorar su bienestar personal y emocional.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

La actividad comienza destacando la importancia de fortalecer el sentido de la vida y la identidad

A través de la red de apoyo abraza la vida se busca brindar apoyo psicológico, emocional y social a pacientes con intento de suicidio y sus familiares, promoviendo herramientas personales y comunitarias que fortalezcan los factores protectores frente a la conducta suicida. La metodología empleada en esta actividad se basó en principios de la psicología del desarrollo, centrándose en el fortalecimiento de las habilidades emocionales y cognitivas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida. Se trabajó con enfoques psicoeducativos, combinando sesiones teóricas con dinámicas grupales y actividades prácticas.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FECHA DE EJECUCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE 2025.

LUGAR: BARRIO MANANTIAL

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Adolescencia, juventud, adultez y vejez

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

192

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** IV - MES DE NOVIEMBRE

2. **ITEMS**: 32

PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

5. **FECHA:** 29 DE NOVIEMBRE 2025

Atentamente,

SINDY MEJIA
CC.
JEFE DE SALUD PUBLICA

193

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

Soledad / Atlántico, 11 de Noviembre de 2025

Señor(a)

Sara Gutiérrez

Dirección: ?

Barrio: Barrio Manantial

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad Para Desarrollar:
¡Construir y ejecutar la red de apoyo "Abraza la vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

Cantidad de personas a intervenir: 30

Responsables: Genesis Ealo

Fecha Realización actividad: 29 de noviembre 2025

Hora: 2:00 PM

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

x Sara Gutierrez
1129511947
3127303327

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CERTIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 29 de noviembre 2025

Lugar: Barrio Manantial

Hora Inicio: 2:00 Pm **Hora final:** 5:00 Pm

Ámbito: Urbano **Entorno:** comunitario

Programa: Convivencia social y salud mental

Participantes: pacientes con intento de suicidio y a sus familiares

Tema: proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

Objetivo: ¡Construir y ejecutar la red de apoyo "Abraza la vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	GENESIS EALO	1001824574	PSICOLOGA	Genesis Ealo

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sara Quijano	1129511997	Administrativa	Sara Q
	TELEFONO 3127303329		

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:
Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Santiago Castro	1120494940		Santiago Castro
	TELEFONO 3114196958		

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No **04**
Nombre de la actividad: Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.			
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	El objetivo se trata de que al desarrollar esta actividad los actores puedan identificar signos de alarma y síntomas de problemas de salud mental, brindar apoyo y primeros auxilios psicológicos adecuados, desarrollar estrategias de afrontamiento efectivas, promover la salud mental y prevenir problemas de salud mental en la comunidad

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

FECHA PROYECTADA

FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD	PERIODO DE EJECUCIÓN			
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
29/11/2025				X

RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD

NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSA ARRIETA ORTEGA**	
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de once (11) años en el programa plan de intervenciones colectivas

QUIENES EJECUTAN

NOMBRES Y APELLIDOS	GENESIS EALO	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de dos años (2) en programas de salud mental, ideación suicida e intento suicida

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	SANTIAGO CASTRO	CARGO	– VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	POBLACION EN GENERAL	No de asistentes	33	110%	Cumplimiento
	POBLACION EN GENERAL	Meta esperada	30		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	1	23	3	16	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO EL MANANTIAL	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	11	23	1	31	1	0	0	0	0	0	0	33	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	POLICIA N	SANIDAD MILITAR	FAMISANAR	MEDIEPS	NO REPORTA
1	2	9	2	7	5	6	0	0	0	0	1

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

V.o.B

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
29/11/2025	2:00 pm	**3 horas**	BARRIO EL MANANTIAL	T58	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

El presente informe tiene como propósito detallar el desarrollo, resultados y dificultades encontradas durante la implementación de la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!", la cual se diseñó con el objetivo de ofrecer acompañamiento emocional y psicosocial a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, mediante espacios grupales orientados al fortalecimiento del proyecto de vida, manejo de emociones y habilidades para la vida.

Durante la actividad, se brindó un espacio seguro y de confianza en el que se promovió la discusión abierta sobre la salud mental, el manejo de emociones y la construcción de proyectos de vida.

Se realizó en un ambiente acogedor y respetuoso, y se destacó la importancia de la atención a la salud emocional en la comunidad Soledeño. La bienvenida fue cordial por parte de la psicóloga y se presentó brevemente el objetivo del encuentro, resaltando que la participación de los asistentes era fundamental para poder trabajar colectivamente hacia el bienestar de cada uno.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para su realización se contacta con el coordinador de la institución con quien se dialoga la temática a trabajar y se le solicita un espacio cerrado con ventilación y las condiciones adecuadas para trabajar con pacientes y familiares con intento suicida en la red de apoyo.

A través de la red de apoyo abraza la vida se busca brindar apoyo psicológico, emocional y social a pacientes con intento de suicidio y sus familiares, promoviendo herramientas personales y comunitarias que fortalezcan los factores protectores frente a la conducta suicida.
Actividades programadas
La metodología empleada en esta actividad se basó en principios de la psicología del desarrollo, centrándose en el fortalecimiento de las habilidades emocionales y cognitivas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida. Se trabajó con enfoques psicoeducativos, combinando sesiones teóricas con dinámicas grupales y actividades prácticas.
Se organizó como un taller de 3 horas.

Dinámicas principales:

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Bienvenida y presentación grupal: Los participantes se presentaron brevemente y compartieron sus expectativas.

Charla introductoria sobre salud mental y manejo de emociones: Explicación de los principios básicos para el cuidado de la salud emocional.
Dinámica de proyectos de vida: Enfocada en la identificación de metas y la creación de un plan de acción personal.
Ejercicios de relajación y mindfulness: Técnicas para el manejo de la ansiedad y el estrés
Talleres grupales sobre manejo emocional, resiliencia, comunicación asertiva y proyecto de vida.
Se realizo una reflexión sobre experiencias vividas y cómo se pueden aplicar los aprendizajes al día a día.
Se hizo énfasis en la confidencialidad y el respeto durante todo el proceso, para crear un entorno seguro donde los participantes pudieran expresar sus emociones y sentimientos sin juicio.
Reuniones quincenales de la red de apoyo con actividades psicoeducativas y vivenciales, teniendo en cuenta que no se cumplía con la totalidad de pacientes y familiares por sesión, se tuvo que realizar una vez a la semana.
Talleres grupales sobre manejo emocional, resiliencia, comunicación asertiva y proyecto de vida.
Espacios de escucha activa y acompañamiento a familiares de pacientes con intento de suicidio.

3. **Realización de la actividad.**
actividad fue llevada a cabo de manera fluida, con una participación y voluntaria de los asistentes. Durante la jornada, los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus historias, reflexionar sobre sus vivencias y practicar herramientas de autocuidado y manejo emocional. La dinámica de proyectos de vida fue especialmente significativa, ya que permitió a cada persona definir sus metas a corto, medio y largo plazo, estableciendo un camino hacia el bienestar y el empoderamiento personal.

Los ejercicios de relajación y mindfulness fueron bien recibidos por los asistentes, quienes pudieron experimentar en tiempo real cómo técnicas simples de respiración y conciencia pueden ayudarles a manejar mejor el estrés y las emociones difíciles.
Posterior a ello, se realizó una actividad de reconexión emocional con el niño interior como medio para reconstruir el sentido de vida, fortalecer la autoestima y promover el autocuidado desde la comprensión compasiva de la propia historia.

Se invita a cerrar los ojos, respirar profundamente y visualizar un lugar seguro.
Luego, se guía al participante a imaginar a su "yo niño", de una edad que surja espontáneamente.
Se invita a observar cómo es, qué siente, qué necesita y cómo el adulto actual puede ofrecerle apoyo o consuelo.
Finaliza con un gesto simbólico: abrazar o tomar de la mano a ese niño interior, diciéndole frases como:
Ahora estoy contigo, ya no estás solo(a). Te cuido y te acepto como eres.
Para finalizar se les pide a los participantes que realicen una carta, donde se busca ir de la herida al propósito, y se les pide que escriban voluntariamente que escriban, lo que les gustaría decirle a ese niño, si hay algo que perdonarse a si mismo o a otro, por el cual se había sentido culpable y responsable. Por último, se hace un círculo de cierre donde cada persona comparte una palabra o frase que resuma su experiencia.

4. **Curso de vida.**
Niñez,Juventud, adultez y vejez

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

5. Resultados obtenidos

Concientización y sensibilización sobre la importancia de la salud mental y el cuidado emocional, tanto en los pacientes como en sus familiares.
Fortalecimiento de habilidades emocionales: Los participantes adquirieron herramientas prácticas para el manejo de emociones, estrategias para manejar el estrés y métodos para fomentar su resiliencia.
Desarrollo de proyectos de vida: Se evidenció que varios de los participantes comenzaron a plantearse metas claras para mejorar su bienestar personal y emocional.
Reducción de la sensación de aislamiento: Los asistentes mencionaron sentirse más apoyados y comprendidos, al compartir sus experiencias con otros en situaciones similares.

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ psicóloga

b. Apoyo logístico

- ✓ Meriendas saludables

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos al tema
- ✓ Pendones

6. Observaciones

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

Fecha: 29 DE NOVIEMBRE 2025 BARRIO EL MANANTIAL 2:00 PM – 5:00 PM









Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30







DESCRIPCION:

.

Foto 1: Bienvenida y presentación grupal
Foto 2: Charla introductoria sobre salud mental y manejo de emociones
Foto 3: Dinámica de proyectos de vida y habilidades para la vida
Foto 4: Ejercicios de relajación y mindfulness
Foto 5 y 6: Taller de expresión emocional
Foto 7 8 : reflexión del taller del niño interior y entrega de meriendas
Foto 9: Presentación de video sobre salud mental y los trastornos mentales

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION

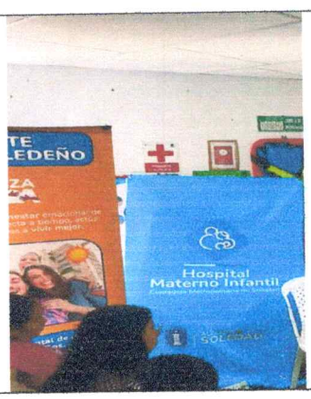
Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

		Se hace entrega de hojas y lapicero para la actividad

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION
		

IMPRESOS

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CONCLUSIONES
El equipo profesional ha mantenido su compromiso asistiendo al punto de encuentro y garantizando la disposición para realizar las actividades, sin embargo, en múltiples ocasiones no se contó con participantes, lo que limita la operatividad del programa y su impacto real. Desde un enfoque psicológico y comunitario, se identifica la necesidad urgente de ampliar la población objetivo, incorporando instituciones educativas y población comunitaria en general, quienes presentan también indicadores de riesgo emocional y social que requieren acompañamiento. La reorientación del programa permitiría fortalecer la prevención primaria del suicidio, promover la salud mental en contextos más amplios y mejorar los indicadores de participación y efectividad de la estrategia en el municipio. Finalmente, se concluye que el nombre y la esencia del programa "¡Abraza la Vida Soledeño!" pueden mantenerse, siempre y cuando se realicen ajustes metodológicos, poblacionales y logísticos que garanticen su sostenibilidad e impacto positivo en la comunidad soledeña.

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	03	26/09/2025	29/11/2025	5:00 PM	110%	
ACTUAL	**04**	29/11/2025				

FIRMANTES				
No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	GENESIS EALO	PIC	PSICOLOGA	

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	convivencia social y salud mental	2025	N	29
RESPONSABLE	Genesis Ealo			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	B. el manantial			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Santiago castro			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Juan Arrieta	5 enero 2013	12		X	Cascada real	3005795889		X		mutualser							
2	Zoe Ilia Caro	28 septiembre	15	X		CCS Cacho Real			X		Sura							
3	Shaira Ayala	19 de Agosto	12	X		cascadas real	3126289161		X		S total							
4	Frederick Rojas L.	7 de mayo 2012	13		X	B. Manantial	3053057522		X		Sanitas							
5	Cristian Salcedo	27 de octubre 20	14		X	Manantial	3237609445		X		S. total							
6	Alberto Cabrales	15 Mayo 2009	16		X	. manantial	3012212917		X		Mutuals.							
7	Maria Dario	1042854655	17	X		Manantial	3129303327		X		mutualser							
8	DANNA Ariza	22/DIC/13	12	X		B. manantial	3013911836		X		mutuals							
9	Santiago Jaime	3 agosto 2013	12		X	manantial	3003016793		X		Sura							
10	Jeyser Rios	8/03/2012	12		X	manantial	3015112442		X		Sanitas							
11	Yadiyza Vanessa Polo	1002229641	25	X		B. manantial	3024209144		X		S. total							
12	Isabel Carrillo	20 abril 2012	12		X	manantial	3186527788		X		mutuals							
13	Stefanny Hernandez	23/12/2007	17	X		B. manantial	3023040993		X		Sura							
14	Mauricio Hernandez	30/09/2011	14		X	B. manantial	3008040495		X		Sura							
15	Fatimi Hernandez	16/07/2009	16	X		B. manantial	3023040495		X		S. total.							
16	Valeria Pacheco	23 Feb 10	14	X		B. manantial	3012793730		X		Mutualser							
17	Ashley OSORIO	3/MAY/2013	12	X		B. manantial	3013091377		X		Sanitas							
18	Alana Bulvas	10 Feb 10	14	X		Manantial	3024123729		X		S total							
19	Juan Campo	3 abril 2012	13		X	manantial	3053742166		X		Sanitas							
20																		

ACTIVIDAD: continuar ejecutar la ruta de apoyo "ABRAZA LA VIDA" Educar, Sensibilizar e informar en primera infancia a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a padres de familia y cuidadores orientado a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Dia
PROGRAMA	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			
RESPONSABLE	GENESIS EALO	2025	11	29
ENTORNO	COMUNITARIO			
LUGAR	BARRIO EL MANANTIAL			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD				

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Carlos Estaño	1057153112	18		X	B manantial	3042474227		X		mutuals.							Carlos Estaño
2	Samuel chinchilla rojano	1043140265	18		X	cll 58A# 1D 32	3147637489		X		sura							Samuel C.
3	Jhon Correa V	1043156410	16		X	B. manantial	3205023396	X			mutuals.							Jhon A.
4	camilo Andres Romero	1043756410	16		X	B manantial	—		X		Sanitas							Jhon
5	Ansel Rafael Noa	1044636148	15		X	B manantial	3502471645		X		sura							
6	santiago arandon	—	17		X	B Manantial	3206101102		X		Mutuals							
7	Cristian Tellez R.	1043155613	16		X	Tv 20-2-54	3238828337		X		Saluttodo							Cris
8	Keyner Yesid Suarez R	1043152435	15		X	T.5E #57K	3042274626		X		salud RIA							Keyner
9	Johan Gomez	1080540994	16		X	Los Robles	3145288975			X	No Reporta							
10	Yasser Ochoa V	1159273120	16		X	Kia 8A S6C 58	3042857995		X		Coosalud							
11	Edgar Andres	1043157555	15		X	cra 5c #57 27	3001555654		X		Coosalud							Edgar
12	Osvaldo Barrios R.	26 de julio 2008	4		X	Calle 57 1C 28	3042923547		X		COOSALUD							
13	Alexa Sandoval	10/05/13	12	X		Cll 18 #22-12	3019585652		X		coosalud							Alexa
14	Ricardo castro	28/10/12	12		X	Don Manuel	—		X		Unicos PS							Ricardo
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Construir y ejecutar la red de apoyo "Abraza la vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a traves de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	GENESIS EALO ALVAREZ
C.C:	1001824574
NO DE CONTRATO	PIC-2025-250
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.
VALOR:	TRES MILLONES PESOS($3000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	7484 del 01 de Noviembre de 2025
PLAZO	30 de Noviembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **GENESIS EALO ALVAREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1001824574** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 7484** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista**,** los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Noviembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MILLONES PESOS ($3000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un unico pago a corte 30 de Noviembre de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Sub Gerente cientifico de la E.S.E.** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1**: El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 8161** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO,** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: **ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Noviembre de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

GENESIS EALO ALVAREZ
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación.
Reviso; NS JEFE DE TALENTO HUMANO